

**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****411****22005**

N/Expte.: 2025/001216.

El Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 383/2025, de fecha 24 de enero, resolvió:

“{...} Nombrar personal eventual, a doña Cecilia Lorena Díaz Díaz, con D.N.I. \*\*\*9211\*\*, en una plaza denominada Gestor/a, con efectos del día 4 de febrero de 2025, {...}.”

La retribución bruta anual para dicha de Gestor/a plaza asciende a 33.540,00 €.

Lo que se hace público conforme al art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En San Cristóbal de La Laguna, a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

V.ºB.º: LACONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

**LOS SILOS****Área de Gestión Tributaria****ANUNCIO****412****24377**

Exp nº: 683/2024.

D<sup>a</sup>. Carmen Luz Baso Lorenzo, Alcaldesa-Presidenta, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Silos. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

HACE SABER:

Primero: Que ha sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón de Contribuyentes por las tasas de Agua, Basura y Saneamiento, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre del año dos mil veinticuatro.

Segundo: Se establece un plazo de cobranza en período voluntario de DOS MESES, cuya iniciación y terminación deberá hacerse pública por el Organismo encargado de la Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan, cuya difusión se hará a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán formular el recurso de reposición que en el mismo se regula.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Silos, a veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Carmen Luz Baso Lorenzo, documento firmado electrónicamente.

**VALVERDE****ANUNCIO****413****22387**

Modificación del plazo de ejecución y justificación de las ayudas para la rehabilitación de vivienda de titularidad privada dentro del programa para combatir la despoblación del medio rural, convocatoria 2022.

BDNS (Identif.): 720430.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720430>).

DECRETO

Resultando que por Decreto nº 2023-1489, de fecha 3 de octubre de 2023, se aprobaron las Bases Reguladoras y Convocatoria que rigen las ayudas al fomento de rehabilitación de vivienda de titularidad privada dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Viviendas de Canarias 2020-2025, convocatoria 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia